

Encargarse a ella, y encontrandome conforme supli-
cava a la Ciudad tuviere a bien en conformidad; y en-
tendida acuerda: Queda en su intelig.^a y desde luego
dho S.^o Lambertos la desempeñara segun correspondie-

Informe al Patron
Al Patron int. y Diput.
del Comunal sobre la solici-
tud de la Ciudad p.^a el au-
mento de la fabrica de
Cada de Chama a San
Luis.

Viene en este Ayuntamiento. el informe que dan el Ca-
vildo Patron al Patron incaico, y Diputacion al Ca-
vildo Patron con su Sindico Personero sobre la solicitud hecha
por el Arzobispo a San Andres p.^a q.^e se les aumente lo q.^e
de tenga por conveniente a la quita señalada por
la fabrica de Cada Nativa de Anima a San Luis se-
gun aparece del Expediente formado en el particular, y
expresan admitir alguna Reforma el concepto q.^e for-
ma el Sindico Personero en su licito q.^e tambien acom-
paña a dho Expediente p.^a lo qual lo visoriamos por par-
ticulares: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Que dho
Informe quede pendiente p.^a q.^e con los antecedentes se
determine en el Cavildo q.^e el S.^o Governador Presid. ten-
ga por conveniente

Todo lo qual acordó esta Ciudad por Ante Nos sus Secreta-
rios Escrivanos Mayores a q.^e Certificamos y damos fe:

Oriente Parvial

Ignacio de Herrera

Juan Alvarado

Cavildo Extraordinario de la M. N. y M. A. Ciudad de Santiago

